

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚM..... 210**

**Artículo único.**- Con fundamento en el Artículo 115, Fracción IV, Inciso c), Párrafo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Artículo 119, Párrafo Tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; de los Artículos 7o., 18o., 20 y 23, de la Ley del Catastro del Estado; y de los Artículos 9 y 11, del Reglamento de la Ley del Catastro, se aprueban los Valores Catastrales de los fraccionamientos de tipo habitacional y comercial siguientes: Vistas del Seminario, Villas de San Antonio, Privada Los Ébanos, Comercial y de Servicios San José, San Francisco 2do. Sector, Bosques del Seminario 1er Sector, Los Cántaros 1<sup>a</sup> Etapa, Lagos de Zirándaro 3er Sector 2da Etapa, Privadas de Ocania 2do. Sector, Paraje Juárez 3er Sector y Residencial Santa Julia 1er Sector, ubicados en el Municipio de Juárez, Nuevo León, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

Número de Acta de la Junta Municipal Catastral y su fecha	Fraccionamiento	Expediente Catastral	Valor aprobado para terreno Habitacional por metro cuadrado	Valor aprobado para terreno Comercial por metro cuadrado	Categoría en la Construcción
01/2016 20-ene-16	Vistas del Seminario	42) 66-000-351	\$1,000.00	\$1,000.00	Segunda

01/2016 20-ene-16	Villas de San Antonio	42) 66-000-138 42) 62-000-049 42) 62-000-254 42) 62-000-252	\$1,000.00 \$1,400.00	\$1,000.00 \$1,400.00	Segunda
01/2016 20-ene-16	Privada Los Ébanos	42) 62-000-254 42) 62-000-252	\$1,400.00	\$1,400.00	Segunda
02/2016 17-mzo-16	Comercial y de Servicios San José	42) 60-000-021	\$1,600.00	\$2,000.00	Primera
03/2016 26-myo-16	San Francisco 2do Sector	42) 61-000-358	\$1,400.00	\$1,400.00	Segunda
04/2016 28-jun-16	Bosques del Seminario 1er Sector	42) 61-000-228	\$1,400.00	\$1,400.00	Segunda
04/2016 28-jun-16	Los Cántaros 1 <sup>a</sup> Etapa	42) 61-000-055	\$1,200.00	\$1,200.00	Segunda
05/2016 09-agosto-16	Lagos de Zirándaro 3er Sector 2da Etapa	42) 60-000-242	\$1,300.00	\$1,300.00	Segunda
07/2016 07-sep-16	Privadas de Ocanía 2do. Sector	42) 66-000-342	\$1,200.00	\$2,300.00	Segunda
07/2016 07-sep-16	Paraje Juárez 3er Sector	42) 62-000-036 42) 62-000-290	\$1,300.00	\$1,300.00	Segunda
09/2016 28-sep-16	Residencial Santa Julia 1er Sector	42) 61-000-171	\$1,200.00	\$1,500.00	Segunda

## TRANSITORIO

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero de 2017.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ